AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

CONSORCIO AOC PROSEDER 2024 NIT: 901902030-0

Bogotá D.C. Julio 16 de 2.025
Señores
Alcaldía Local de Usme
Atención: Sr Julio Villa – Oficina de Planeación
Apoyo a la supervisión – Contrato 1248-2024

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-010723-2
2025-07-24 10:56 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO AOC - PROSEDER

Referencia: Solicitud de modificaciones a algunas especificaciones técnicas y prorroga de tiempo contrato 1248-2024

De acuerdo con el anexo técnico del contrato 1248-2024 el contratista ejecutor del proyecto CONSORCIO AOC PROSEDER- 2024, debía ejecutar un conjunto de actividades correspondientes a los tres componentes de acuerdo a la planeación efectuada del mismo en su momento.

Desde su propio inicio (acta de Comité técnico No 1) el contratista ejecutor manifestó, que era necesario realizar un conjunto de ajustes y/o modificaciones, en algunos aspectos de las actividades establecidas, que seguramente se iban a ver reflejados en aspectos presupuestales, pues evidentemente se requería armonizar las cifras y actividades establecidas en el anexo técnico con las realidades de la ejecución del contrato. Cabe advertir eso sí, que ni el objeto ni las actividades previstas en el contrato 1248-2024 van a sufrir alteraciones, sustanciales, como se verá en el cuadro que acompaña la presente comunicación.

Paso a continuación a describir los aspectos claves de esta solicitud de modificación:

En la columna 1 se describen las actividades según componente, establecidas en el anexo técnico.

En la columna 2 se enuncian las solicitudes de modificación hechas por el CONSORCIO AOC PROSEDER – 2024, correspondientes a cada uno de los componentes. Cabe destacar que la mayoría de estas se refieren a modificaciones en la duración de las sesiones de capacitación por grupo (sesiones de 2 a 3 horas), así como a lo relacionado con el número de participantes por grupo (grupo de 15 o 20 a 25). Solamente en el caso del componente tres (3) se solicita reducir el número de sesiones de talleres de 10 a 7, pues es bastante largo la duración prevista inicialmente y ello provocara inevitablemente deserción de participantes.

Vale aclarar también que en el componente dos (2) del anexo técnico se estableció la obligación de realizar diagnóstico de la problemática de convivencia y resolución de conflictos en Propiedad Horizontal (PH), aplicando una ficha de caracterización o encuesta. No obstante, lo anterior no quedo dentro del presupuesto este ítem que corresponde a una actividad importante a ejecutar. Por lo tanto, se requiere involucrar este ajuste o modificación.

En la columna tres (3) se presentan las diferentes argumentos o justificaciones que, de manera concreta, sustentan la propuesta de modificación presentada por el contratista.

En la columna cuatro (4) se describen las modificaciones que se introducirán en el presupuesto del contrato 1248-2024. Cabe aclarar que estos cálculos se hicieron teniendo en cuenta los valores de la oferta económica por cada ítem, realizada por el proponente y hoy contratista CONSORCIO AOC PROSEDER -2024. Es de anotar que al sumar los valores de los diferentes ítems afectados (jornadas de alquiler de salón, refrigerios, jornadas de capacitación o talleres), nos arroja un total de $60.609.308 que constituye la sumatoria de recursos sobrantes por ítems y componentes. Al restarle el valor de $ 4.776.595 correspondiente a ítem de recursos faltantes de los componentes uno (1) y tres (3), nos arroja una cifra final de $55.832.713 que corresponden a la cifra final de recursos sobrantes por reasignar.

En la columna 5 se incluyen las nuevas actividades a realizar para aplicar los recursos sobrantes antes descritos. Cabe mencionar los siguientes aspectos:

En el componente uno (1), se requiere efectuar un gasto de transporte (bus para transporte ida y regreso) para la graduación y entrega de certificados a las mujeres constructoras de paz y cuyo valor es de trescientos cincuenta mil pesos ($350.000).

En el componente dos (2) se harán nueve (9) grupos adicionales de participantes en talleres implicando ello 675 refrigerios, 27 jornadas de capacitación y 27 jornadas de alquiler de salón; para un total de $17.099.613. También se incluye en el componente dos (2) el valor correspondiente al diagnóstico sobre el tema de Convivencia y Resolución de Conflictos en Propiedad Horizontal por valor de $ 14.835.135

En el componente tres (3) se harán cinco (5) grupos adicionales de participantes en talleres implicando ello 875 refrigerios, 35 jornadas de capacitación y 35 jornadas de alquiler de salón y 300 botones; para un total de $ 23.547.965.

Al sumar este conjunto de valores de recursos sobrantes nos arroja un total de $57.112.700 y que al compararlos a la sumatoria de actividades adicionales compensatorias de la columna seis (6) del cuadro, nos arroja un total de $ 57.112.700. Es decir, hay un cuadre de valores sobrantes y valores que resultan de actividades adicionales.

Hasta esta parte de la presente comunicación están las solicitudes, las argumentaciones y justificaciones de las solicitudes de modificación de algunas especificaciones técnicas, así como la correspondiente cuantificación de las afectaciones de ítems presupuestales del contrato 1248-2.024.

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

PROMOTORA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

CONSORCIO AOC PROSEDER 2024 NIT: 901902030-0

Paso al siguiente aspecto de esta comunicación que tiene que ver con la solicitud de **una PRORROGA DE TIEMPO POR UN PERIODO DE DOS (2) MESES** (contados a partir de su terminación (4 de agosto de 2.025), para la terminación de la ejecución de las actividades del contrato en referencia.

La anterior solicitud la hago basado en el derecho que tengo como contratista de solicitar dicha prorroga de tiempo, para la adecuada culminación de las actividades y teniendo en cuenta los siguientes hechos que motivan la citada prorroga:

1. La dificultad manifiesta de este tipo de proyectos sociales de capacitación, que implican unos tiempos de convocatorias, inscripciones y duración de tiempo de los talleres, los cuales están determinados por un tercero (la comunidad), que no maneja los mismos tiempos de contratante y contratista. Esto hace que los tiempos de ejecución se alarguen.

2. En los tres (3) componentes que maneja el contrato 1248-2024 tuvimos dificultades para iniciar oportunamente con los grupos de capacitación, lo cual ha sido el origen inocultable del atraso en la ejecución de las actividades.

Con base en todo lo anteriormente expuesto es que solicito de manera comedida, se estudien y aprueben las solicitudes presentadas en este documento y que todo ello quede consignado en un otro si del contrato 1248-2.024 y cuyo contratista es el CONSORCIO AOC PROSEDER – 2.024

Cordialmente

Eduardo Acuña Carrera
Representante legal
CONSORCIO AOC PROSEDER-2.024

Nota: Se incluye cuadro de modificaciones propuestas en componentes del contrato 1248-2024 con su correspondiente costeo